



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2019

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Alejandro González Sánchez

CONCEJALES PRESENTES:

Dña. M. Rosario Díaz Sánchez

D. Roberto Muñoz García

Dña. M^a Pilar Benito Campos

CONCEJALES AUSENTES:

Dña. Laura García Blázquez

D. Alvaro García Sánchez

D. Fernando Briz Campos

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 09,30 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar la última sesión extraordinaria a la que se refiere el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F. de 28/11/1986)

Preside el acto el Sr. Alcalde Don Alejandro González Sánchez y concurren los señores Concejales expresados al margen, no asistiendo Dña. Laura García Blázquez y D. Fernando Briz Campos por motivos laborales y D. Álvaro García Sánchez por baja paternal.

SECRETARIO:

D. Julio Cea Sánchez

Declarada abierta la sesión por el Presidente, de su orden, por mí El Secretario, se dio lectura al artículo citado, pasándose seguidamente a tratar y resolver sobre el asunto del orden del día:

UNICO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA ULTIMA SESION.

Conocido el contenido del Acta de la última sesión celebrada el día 06/06/2019, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación sobre el contenido de la misma y, no realizándose ninguna, la misma es aprobada por todos los presentes.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 09,35 horas del día indicado, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

EL ALCALDE

FDO. ALEJANDRO GONZALEZ SANCHEZ

EL SECRETARIO

FDO. JULIO CEA SANCHEZ